



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 048/2017.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. MODIFICAR el artículo 3º del Decreto N° 046/2017 por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia, a enajenar a Los Nietitos S.A., mediante la modalidad contractual donación modal, 2599 m2 07 dm2 de vía pública correspondiente a parte de las calles que se detallan de La Paz C.P., en los términos que surgen de dichos obrados, el que quedará redactado de la siguiente manera: -----
"Artículo 3º. La donación modal quedará condicionada a que Los Nietitos S.A. realice inversiones en la planta industrial ubicada en La Paz C.P. por un monto igual o superior a U\$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), promoviendo con ello el efectivo funcionamiento y continuidad del proceso industrial.-----
Dicha inversión deberá efectuarse en el plazo máximo de 3 (tres) años a contar desde el cumplimiento del modo de la donación por parte de Los Nietitos S.A.".-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-----


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Emilio Della Santa,
Presidente.



Exp N° 01/2017/4812

S.G.Oficio N°407/017.-

Colonia, 24 de octubre de 2017.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1962/017 de fecha 24 de octubre de 2017, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 6 de octubre de 2017, por el que se aprobó las modificaciones el artículo 3° del Decreto N°046/017, por el que autoriza a la Intendencia de Colonia a enajenar a **Los Nietitos S.A.**, mediante la modalidad contractual donación modal, 2599 m² 07 dm² de vía pública correspondiente a parte de las calles que se detallan de la Paz C.P.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-




Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL


Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

